

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 13 de octubre del 2016, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron la propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba celebrar Sesión Pública y Solemne para que el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado, emita un mensaje con motivo de su Primer Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la administración pública de la entidad, dicha sesión tendrá verificativo el día 27 de octubre de 2016, en los siguientes términos:

“Que en sesión de fecha 13 de octubre del año 2016, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio número PE/SP076/2016, de fecha 13 de octubre del año en curso, suscrito por el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero, hace entrega del Informe por escrito pormenorizado del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional y solicita se le reciba ante el Pleno de esta Soberanía Popular a pronunciar un mensaje sobre el mismo.

Que en virtud a lo anterior, dicho comunicado y antecedentes que acompaña fue turnado para el análisis y efectos conducentes a la Junta de Coordinación Política, mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/0174/2016, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 145, 146, 149 fracción XIX y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la Junta de Coordinación Política tiene plenas facultades para analizar el comunicado y sus anexos de referencia.

Que el día 7 de junio del 2015 se llevó a cabo la jornada electoral para elegir Gobernador del Estado para el período comprendido del 2015-2021, conforme lo dispone en la materia, la legislación local.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 fracción XVIII y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 27 de octubre del año 2015, el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, rindió la Protesta de Ley ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Que a un año de que asumió la Titularidad del Poder Ejecutivo, en términos del Artículo 73 en correlación con el 91 fracción XIV, de la Constitución Política del Estado de Guerrero, debe rendir ante el Pleno del Congreso el informe anual del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad.

Que en los términos antes señalados, y como lo hace del conocimiento en su solicitud el Gobernador del Estado, presentó su informe por escrito y solicita a este Poder Legislativo, se sirva a señalar fecha para pronunciar un mensaje sobre dicho informe en términos del artículo 73 de la Constitución Política local.

Que en términos del artículo 73 de la Constitución Política Local, en correlación con el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, si el Gobernador Constitucional del Estado, acude ante el Pleno del H. Congreso del Estado, a pronunciar un mensaje sobre su informe de gobierno, dicha sesión será solemne, de ahí que un evento de magnitudes significativas hace requerir, por causas especiales, de la logística y actos previos para llevarla en los términos que se requieren.

En términos de lo antes señalado esta Junta de Coordinación Política, atendiendo a la solicitud hecha por el Titular del Poder Ejecutivo y por tratarse de un evento que se debe desahogar en sesión solemne, se propone que la sesión solemne se lleve a cabo el día 27 de octubre del 2016, para recibir el mensaje del Gobernador del Estado, sobre el informe del estado que guarda la Administración Pública de la Entidad del Primer Año Constitucional.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, se establece el procedimiento que se debe desarrollar en la sesión en la que acude el Gobernador del Estado a pronunciar su mensaje, sometemos, para su aprobación, el proyecto de Orden del Día, a que se sujetará la sesión solemne”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 13 de octubre del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA QUE EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EMITA UN MENSAJE CON MOTIVO DE SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, DICHA SESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.

PRIMERO.- Se establece el día 27 de octubre del año 2016, para la celebración de la sesión solemne con motivo del Primer Informe de Gobierno del Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

SEGUNDO.- La sesión iniciará en punto de las **10:00** horas y se sujetará al siguiente:

Orden del Día:

LISTA DE ASISTENCIA
DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN.

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA RECIBIR EL MENSAJE DEL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SOBRE EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

Designación de la Comisión Especial de Diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o a su representante personal, en su caso, al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

RECESO.

2. HONORES A LA BANDERA Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

3. FIJACIÓN DE POSTURA DE LOS GRUPOS Y REPRESENTACIONES PARLAMENTARIAS, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 MINUTOS:

- A). MORENA;
- B). PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
- C). PARTIDO DEL TRABAJO;

H. CONGRESO DEL ESTADO

- D). MOVIMIENTO CIUDADANO;
- E). PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
- F). PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
- G). PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

4. MENSAJE DEL CIUDADANO LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, SOBRE EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO.

5.- CONTESTACIÓN DEL INFORME POR LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

6.- MENSAJE ALUSIVO POR EL REPRESENTANTE DEL JEFE DEL ESTADO MEXICANO, EN SU CASO.

7.- ENTONACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERCERO.- Emitase el acuerdo correspondiente y notifíquese a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes y comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general.

CUARTO. Se autoriza a la Junta de Coordinación Política para que lleve a cabo los ajustes y modificaciones necesarios para el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TRANSITORIOS.

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se instruye a las Secretarías de Servicio Parlamentario y de Servicios Financieros y Administrativos del H. Congreso del Estado, realicen los trámites administrativos, técnicos y logísticos necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los trece días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

ROSSANA AGRAZ ULLOA

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, APRUEBA CELEBRAR SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PARA QUE EL LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EMITA UN MENSAJE CON MOTIVO DE SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD, DICHA SESIÓN TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2016.)